



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
ALCALDÍA DEL MUNICIPIO IRIBARREN
CUERPO DE BOMBEROS MUNICIPIO IRIBARREN
BARQUISIMETO - ESTADO LARA

Comandancia: (0251) 2314475 - 2319131. Estación Sur: (0251).2320777
Estación Este: (0251) 9313862. Estación Oeste: (0251) 2371622.
DIVISION TECNICA



Ciudadano;
Tcnel (B) Msc. Víctor Javier Montero
Comandante del Cuerpo de Bombero del Municipio Iribarren
Su despacho

Atención: Tcnel. (B) TSU. GAUDYS MENDOZA
Jefe del Departamento de Planos

SOLICITUD DE REVISION DE PLANOS DE USO BOMBERIL

Muy respetuosamente me estoy dirigiendo a ustedes en la oportunidad de solicitarle revisión de los planos de las Instalaciones de la Empresa: _____, Rif _____, Ubicada en: _____ Parroquia _____; a los fines de dar Cumplimiento con las exigencias al Decreto Presidencial 2.195 Reglamento Sobre Prevención de Incendio.

Sin otro Particular.

Atentamente;

Nombre y Apellido; _____ C.I; _____

Teléfono Local _____, Celular; _____, Firma _____

Requisitos:

- 01- Solicitud firmada y sellada por el representante legal (original y copia)
- 02- Fotocopia de la Certificación Urbanística
- 03- Dos Timbre Fiscales de 0,01 UT
- 04- Fotocopia de la Tasa Administrativa
- 05- Fotocopia de la Cedula del Representante Legal.
- 06- Autorización Firmada y Sellada con Fotocopia de Cedula del Autorizado
- 07- Fotocopia del Rif de la Empresa
- 08- Solvencia del Ingeniero Proyectista vigente
- 09- Un juego de plano y Una Memoria Descriptiva para la revisión
- 10- Autorización por escrita donde permita el levantamiento del respectivo plano al Ing. Proyectista.
- 11- Inspección Ocular por el Departamento de Revisión de Planos y Proyectos.
- 12- Constancia de inicio de obra
- 13- El profesional proyectista encargado debe responsabilizarse por escrito de la funcionabilidad y calidad del proyecto así como asumir las sanciones legales pertinentes en caso de errores de diseño que pudiesen existir (Norma Covenin 823-200)
- 14- Una vez Cumplida con la revisión de Plano e Inspección debe traer Dos (02) Juegos de planos y Dos (02) Memorias Descriptivas para la respectiva aprobación.